



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1321.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 4 de diciembre de 2018

VISTO: La Nota EP/BO/1/499/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018, por medio de la cual la Embajadora de la República del Paraguay ante el Estado Plurinacional de Bolivia solicita se dicte la correspondiente Resolución para autorizar el reembolso de los gastos efectuados por el Primer Secretario Edgar Ynsfrán Ugarriza, quien adquirió por cuenta propia los pasajes aéreos para su traslado hasta la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, los días 22 y 23 de noviembre del año en curso, con el fin de participar de la XVIII Conferencia Sudamericana sobre Migraciones; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la citada Nota se solicita igualmente el reembolso por los gastos efectuados en concepto de viáticos a favor del funcionario indicado precedentemente.

Que es necesario realizar un pago por el reembolso de los gastos efectuados en concepto de pasajes y viáticos, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a abonar la suma de **USD 111.- (Dólares Americanos ciento once)**, a favor del Primer Secretario **Edgar Ynsfrán Ugarriza**, en concepto de reembolso de pasajes aéreos correspondientes al tramo La Paz-Sucre-La Paz, y el reembolso de los viáticos correspondientes con motivo de su participación en la XVIII Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, que tuvo lugar en la ciudad de Sucre, los días 22 y 23 de noviembre del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el reembolso indicado en el artículo precedente en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____